



Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 272 -2017-GORE-ICA/GR

Ica, 31 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial es la responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la entidad, de acuerdo con lo señalado por el Art. 6° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el Jefe del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, ha solicitado la transferencia financiera por el monto de S/ 1, 640,461.00 Soles, de acuerdo a la existencia de disponibilidad financiera existente en el Pliego;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha determinado la disponibilidad de recursos en el Modulo de Cuenta Única de la DGETP-MEF, en la Unidad Ejecutora 813; Región Ica-Sede Central, en la Fuente de financiamiento Recursos Determinados, Tipo de Recurso "H", Sub Cuenta -Canon Minero;

Que, estando a los fundamentos expuestos y a las atribuciones conferidas por la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Transferencia por Asignación Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Ica a favor de la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha -PETACC por el Importe de S/. 1, 640,461.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES, con la finalidad de ejecutar acciones para justificar la viabilidad del PIP: Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Rio Grande -Palpa-Santa Cruz, código SNIP N°136200.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine lo dispuesto en el artículo precedente, se financiará con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, Tipo de Recurso "H", Sub Cuenta -Canon Minero de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas a efectuar las acciones administrativas que corresponden para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional de Ica
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

